RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 1086-2019-MINAGRI-DVDIAR-UEFSA-DE

Lima, 03 OCT. 2019

VISTO:

La Resolución Ministerial N° 0471-2017-MINAGRI, de fecha 22 de noviembre de 2017, mediante la cual se aprueba los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 0369-2015-MINAGRI, se autorizó la formalización de la creación de la Unidad Ejecutora 036-001634 "Fondo Mi Riego, adscrita al Despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego, del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0471-2017-MINAGRI, de fecha 22 de noviembre de 2017, se aprueba los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora "Fondo Sierra Azul";

Que, mediante Resolución Ministerial Nº279-2018-MINAGRI, de fecha 30 de junio de 2018, se designó al Ingeniero Max Alberto Saenz Carrillo, en el cargo de Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 0036-1634 "Fondo Sierra Azul, adscrita al Despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego, del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva Nº 228-2018-MINAGRI-DVDIAR-UEFSA-DE, de fecha 13 de julio de 2018, se designó al señor Jorge José Carlos León Ricaldi, en el puesto de Especialista en Tecnología de la Información y Comunicación, de la Oficina de Administración, de la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul;

Que, con Carta de fecha 03 de octubre de 2019, el señor Jorge José Carlos León Ricaldi ha presentado su renuncia al cargo que venía desempeñando, y en tales consideraciones, se ha visto por conveniente aceptar la renuncia formulada por el indicado profesional;

Que, asimismo, para garantizar la continuidad de las funciones del referido puesto, corresponde efectuar la encargatura del mismo;

De conformidad a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 997 que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, modificado por la Ley N° 30048; así como a su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI; y en el marco de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2018;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – Aceptar la renuncia, a partir del 04 de octubre de 2019, formulada por el señor Jorge José Carlos León Ricaldi, en el puesto de Especialista en Tecnologías de la Información y Comunicación de la Oficina de Administración, de la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul, adscrita al Despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego, del Ministerio de Agricultura y Riego.

ARTICULO SEGUNDO. – Encargar al señor Gustavo Adolfo Bernal Soto, el puesto de Especialista en Tecnologías de la Información y Comunicación de la Oficina de Administración, en adición a sus funciones de Jefe de la Oficina de Administración que viene desempeñando.

ARTICULO TERCERO. - Notificar la presente Resolución a los interesados, y a la Oficina de Administración, para los fines respectivos.

ARTÍCULO CUARTO.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Unidad Ejecutora 036-001634: Fondo Sierra Azul (www.sierraazul.gob.pe).

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
UNIDAD EJECUTORA "FONDO SIERRA AZUL"

Ing. Max Alberto Sáenz Carrillo
Director Ejecutivo